



CERTIFICADO

ASUNTO: EXPEDIENTE **4/2024/CMEA** RELATIVO A **MODIFICACIÓN MENOR Nº 1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000 (PGOU-05)**.

D. Patricia Luis Ravelo, Jefa del Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, actuando como Secretaria de la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental, **CERTIFICA:**

Que el día 19 de junio de dos mil veinticinco, se celebra reunión de la citada Comisión Municipal, mediante reunión telemática, vía ZOOM, tratando como unico punto del orden del día el referente al Expediente **4/2024** relativo a **Modificación Menor nº 1 del Texto Refundido de La Modificación del PGOU-92 Y Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000 (PGOU-05)** se analiza el Borrador y el Documento Ambiental Estratégico; **acordando por unanimidad** lo siguiente:

1. Entender subsanadas las deficiencias advertidas al documento de Borrador y Documento Ambiental Estratégico advertidos por esta comisión el 31 de julio de 2024.
2. Admitir la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Menor nº 1 del Texto Refundido de La Modificación del PGOU-92 Y Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000 (PGOU-05), en tanto en cuanto no se dan ninguna de las razones para su inadmisión contempladas en el artículo 18.4 de la LEA y una vez ha quedado garantizado que el DAE ha sido realizado por una persona con la capacidad técnica suficiente.
3. En virtud de lo previsto en el artículo 19 de la LEA, procede someter el borrador y documento ambiental estratégico de la Modificación Menor nº 1 del Texto Refundido de La Modificación del PGOU-92 Y Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000 (PGOU-05) al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
4. Publicar el Acuerdo de Inicio en el Boletín Oficial correspondiente.
5. EL Acuerdo de la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental se pondrá a disposición en la sede electrónica del órgano ambiental y de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.
6. Someter el Borrador y el Documento Ambiental Estratégico a trámite de consulta de las administraciones públicas y de la personas interesadas correspondientes.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de mi firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703751002307722254 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>